

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS

2020:

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación

Tras el informe de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante CIDI) y su presentación al Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación resolvió aprobar la

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS 2020

Tras realizar la revisión de las solicitudes presentadas en forma y plazo, se ACUERDA la publicación del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación.

Las personas candidatas cuyas solicitudes hayan resultado **provisionalmente admitidas** no deberán realizar ningún trámite adicional.

Las personas candidatas cuyas solicitudes hayan resultado **pendientes de subsanación o provisionalmente excluidas** dispondrán **del 21 de julio al 4 de agosto de 2020 (inclusive)** para subsanar las deficiencias indicadas o presentar las alegaciones que deseen. Una vez transcurrido el mencionado plazo, las solicitudes no subsanadas se entenderán desistidas.

Las subsanaciones y alegaciones se podrán presentar por cualquiera de estas vías:

En soporte físico:

En las oficinas del Registro General de la UPV/EHU o en cualquier oficina de Correos mediante envío administrativo, es decir, presentando la documentación en sobre abierto para que el personal de Correos selle la primera hoja y, a continuación, remitirla mediante correo certificado a:

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias)
Edificio Rectorado
Barrio Sarriena, s/n
48940 – Leioa (Bizkaia)

En soporte electrónico:

- Presentando la documentación a través de **registro electrónico:** <https://egoitza.ehu.eus/egoitza/erregistro?langId=es>
- **Por correo electrónico** enviando la documentación a solicitudes-pifindustrial@ehu.eus. En caso de utilizar esta vía, la persona interesada recibirá una respuesta automática que deberá guardar como justificante de la presentación en forma y plazo.

Todas las vías de presentación mencionadas tienen la misma validez y, por lo tanto, se ruega a las personas interesadas que sólo utilicen una de ellas.

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a pre-postdoc.dgi@ehu.eus, **indicando en el asunto del correo "PIF INDUSTRIAL 2020"**.

En Leioa, a 20 de julio de 2020.

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

CÓDIGO	DNI	LISTADO PROVISIONAL
PIFI20/01	78994186L	Pendiente de subsanación: Falta CVN en inglés Falta documento de compromiso de la entidad.
PIFI20/02	70913382N	Solicitud admitida
PIFI20/03	79124563D	Solicitud excluida: La entidad no acredita tener un proyecto en colaboración con una empresa industrial.
PIFI20/11	22762631Z	Pendiente de subsanación: La entidad indicada como empresa industrial es un ente público. Se debe presentar documentación (contrato, convenio o similar) que acredite que el proyecto se estará desarrollando durante 4 años con una empresa industrial. Falta CVN en inglés
PIFI20/04	78957737W	Solicitud admitida
PIFI20/05	33560399H	Solicitud admitida
PIFI20/06	78955301G	Solicitud admitida
PIFI20/07	16087532K	Pendiente de subsanación: Falta Vida Laboral
PIFI20/13	72316853T	Solicitud admitida
PIFI20/12	45194180P	Pendiente de subsanación: Falta el sello de la empresa en el documento de compromiso de la entidad

CÓDIGO	DNI	LISTADO PROVISIONAL
PIFI20/10	79067451Y	Solicitud admitida
PIFI20/14	517930165	<p>Pendiente de subsanación: La entidad indicada como empresa industrial es una sociedad anónima de carácter público. Se debe presentar documentación (contrato, convenio o similar) que acredite que el proyecto se estará desarrollando durante 4 años con una empresa industrial. Falta expediente académico de estudios de grado y certificado de equivalencia ANECA. Falta pasaporte.</p>
PIFI20/09	45823596Y	<p>Solicitud excluida: La entidad no acredita tener un proyecto en colaboración con una empresa industrial.</p>
PIFI20/08	EG1762191	Solicitud admitida